



POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Código:	PLAN-ESTR-FO-01
Actualización No:	3
Fecha de actualización:	20/11/2015

El listado presentado a continuación tiene como referencia el documento denominado "Políticas del Instituto Nacional de Estadística y Censos alineadas con el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente", aprobado por el Consejo Directivo de la institución en la Sesión Ordinaria N° 769-2015 del 28 de abril del 2015. Aquí están contenidas las políticas presentadas en dicho documento, además de las aprobadas posteriormente, de manera tal que este listado constituye el compendio más actualizado de las políticas institucionales vigentes. Asimismo, es un documento en constante cambio y actualización, ya que se alimenta cada vez que una nueva política es aprobada por la autoridad competente. Las políticas aparecen ordenadas de acuerdo al Eje al cual pertenecen, en orden cronológico de aprobación dentro del mismo.

Fecha de aprobación	Acuerdo del Consejo Directivo	Eje de la política	Título de la política	Política General	Específicas
28/04/2015	#3 en sesión ordinaria 769-2015	Gestión institucional	Política de Desarrollo organizacional	El Instituto Nacional de Estadística y Censos se compromete al mejoramiento de su gestión al optimizar el modelo de organización administrativa para responder a la dinámica del entorno y a las demandas de la ciudadanía; además, a los fines por los cuales fue creada, a su misión y a su visión. Esto da como resultado el cumplimiento de los objetivos institucionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoverá la implementación de un modelo de organización que integre y vincule elementos como la normativa, la estructura orgánica, el recurso humano, el modelo de gestión, las tecnologías y la infraestructura. 2. Gestionará las acciones necesarias que le permita asegurar el financiamiento adecuado para el desarrollo de las operaciones.
28/04/2015	#3 en sesión ordinaria 769-2015	Gestión institucional	Política para la Gestión misional y de gobierno	El Instituto Nacional de Estadística y Censos se compromete a desarrollar su gestión con observancia al marco estratégico institucional y al logro de los objetivos de desarrollo nacional. El Instituto Nacional de Estadística Censos se compromete a consolidar el rol rector del Sistema de Estadística Nacional. Esto con el fin de progresar en la producción y difusión de las estadísticas oficiales, desde los principios de confidencialidad estadística, transparencia, especialidad y proporcionalidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionará la información estadística de interés nacional en atención al Plan Estadístico Nacional vigente, desde los principios y regulaciones dictadas para el Sistema Estadístico Nacional. 2. Considerará los estándares, lineamientos y recomendaciones sobre las mejores prácticas estadísticas emitidas por los organismos competentes, en procura del mejoramiento de la calidad de la producción estadística. 3. Fortalecerá la participación, involucramiento y compromiso de las instituciones que integran el Sistema de Estadística Nacional; con la finalidad de que se adopten los marcos normativos propuestos para el sistema, en procura del adecuado desarrollo de las estadísticas oficiales. 4. Fomentará los lazos de cooperación con las demás instituciones del sector público, privado, académico y de cooperación externa, para el desarrollo de la actividad estadística nacional. 5. Maximizará el uso de las distintas fuentes de información en procura de minimizar el agotamiento de la población informante, para reducirle las cargas de respuesta.

Fecha de aprobación	Acuerdo del Consejo Directivo	Eje de la política	Título de la política	Política General	Específicas
28/04/2015	#3 en sesión ordinaria 769-2015	Gestión institucional	Política de Servicio a la ciudadanía	El Instituto Nacional de Estadística y Censos se compromete a mejorar el acceso a la información y demás servicios que ofrece para el conocimiento de la realidad nacional y la toma informada de decisiones.	<p>1. Reforzará los mecanismos de consulta a usuarios (as) internos (as) y de participación ciudadana para conocer las demandas y necesidades de información estadística.</p> <p>2. Suministrará a la ciudadanía, de modo claro y oportuno, los resultados de la actividad estadística, así como las metodologías empleadas.</p> <p>3. Optimizará el servicio que ofrece a través de una estrategia de racionalización y simplificación de trámites externos.</p> <p>4. Reforzará en el personal la cultura y la vocación del servicio a la ciudadanía.</p> <p>5. Garantizará la confidencialidad de los datos en todas las etapas del proceso de producción estadística, para lograr mayor colaboración en el suministro de información.</p> <p>6. Promocionará el uso adecuado de la información estadística.</p>
28/04/2015	#3 en sesión ordinaria 769-2015	Gestión institucional	Política de Transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía	El Instituto Nacional de Estadística y Censos se compromete a fomentar entre sus colaboradores la cultura de transparencia y rendición de cuentas, y visibilizar ante la ciudadanía los resultados de su gestión pública.	<p>1. Realizará las acciones necesarias para dar a conocer a la ciudadanía el marco estratégico institucional y el código de ética de los y las funcionarias del Instituto Nacional de Estadística y Censos.</p> <p>2. Mejorará la cultura de rendición de cuentas y facilitará los espacios y mecanismos necesarios para que funcionarios(as) y usuarios(as) internos (as) puedan denunciar actos indebidos o deficiencias en la prestación de servicios. Además, el INEC tomará las acciones correctivas de su competencia.</p> <p>3. Reforzará los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los fondos públicos asignados a su gestión, divulgando los resultados de la gestión financiera.</p>

Fecha de aprobación	Acuerdo del Consejo Directivo	Eje de la política	Título de la política	Política General	Específicas
18/08/2015	#4 en sesión ordinaria 784-2015	Gestión institucional	Política ambiental institucional	<p>El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), ente técnico rector de las estadísticas nacionales y coordinador del Sistema de Estadística Nacional, consciente de la responsabilidad social y ecológica de las instituciones del Estado, asume como elemento de principal importancia la mejora continua en el comportamiento ambiental dentro de toda su gestión operativa. Por tanto, se compromete a salvaguardar la protección de su entorno ambiental mediante la conservación y la sostenibilidad en el uso de los recursos, reconociendo, identificando y midiendo a través de objetivos y metas, los impactos que sus decisiones tengan en la sociedad y el medio ambiente, basado en los principios de desarrollo sostenible, responsabilidad social, trabajo en equipo, compras sustentables y educación. Todo en el marco de la apertura, la participación y el diálogo con el personal y el público en general, bajo el estricto cumplimiento de la legislación y la reglamentación medioambiental aplicable. El INEC hace accesible esta política y la pone a disposición de cualquier persona o entidad interesada.</p>	
17/11/2015	#6 en sesión ordinaria 791-2015	Gestión institucional	Política Institucional de Archivo	<p>El Instituto Nacional de Estadística y Censos se compromete a implementar las mejores prácticas en materia archivística para el tratamiento de su documentación física y electrónica, como elemento fundamental para el respaldo de la gestión institucional. Para ello reconoce la importancia de los documentos que produce y los identifica como evidencia fundamental de los procesos institucionales y como insumo para la toma de decisiones. Por tanto, garantizará en todo momento la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información bajo parámetros técnicos de organización, seguridad, trámite, gestión, conservación y disposición, incorporando aquellas tecnologías de información y comunicación que permitan satisfacer de manera más eficiente las necesidades informativas de su personal, entes externos y de la comunidad en general.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Velará por que el personal encargado de los Archivos de Gestión, brinde el correcto tratamiento, respaldo y remisión de la documentación física y electrónica, siguiendo las normas y procedimientos establecidos por el Archivo Central. 2. Velará por que los depósitos documentales reúnan las condiciones necesarias que garanticen la conservación de los documentos. 3. El Archivo Central del INEC mantendrá los procedimientos de trabajo debidamente actualizados para garantizar la correcta reunión, conservación, clasificación, ordenación y eliminación de documentos (tanto físicos como electrónicos). En el caso de la eliminación, se asegurará que los documentos hayan finalizado su vigencia administrativa y legal, definida en las tablas de plazos de conservación, aprobadas por Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), siempre y cuando estos documentos no correspondan a los declarados de valor científico cultural.

Fecha de aprobación	Acuerdo del Consejo Directivo	Eje de la política	Título de la política	Política General	Específicas
28/04/2015	#3 en sesión ordinaria 769-2015	Gestión del talento humano	Política de Capacitación	El Instituto Nacional de Estadística y Censos se compromete a fortalecer el talento humano, orientado por un modelo integral de gestión y desarrollo de competencias laborales que proporcionen un mejor desempeño y desarrollo de las habilidades laborales.	<p>1. Mejorará los mecanismos de inducción al personal de primer ingreso, sobre el quehacer institucional y demás funciones y asuntos propios del cargo.</p> <p>2. Promoverá las acciones formativas al personal de acuerdo con las áreas de trabajo específicas.</p> <p>3. Identificará y mejorará los mecanismos para el cierre de brechas de conocimiento en labores relacionadas con el puesto que ocupa cada funcionario(a), en procura del desarrollo de habilidades y competencias laborales.</p> <p>4. Propiciará un clima laboral y organizacional que estimule la vocación del servicio público, motive el reclutamiento, logre el compromiso y, en consecuencia, la retención del personal.</p> <p>5. Fomentará una cultura organizacional que motive a los colaboradores(as) a desempeñar sus tareas en apego a los valores institucionales, la misión y la visión.</p> <p>6. Impulsará la comunicación interna para generar un clima de confianza y motivación en los colaboradores(as), difundiendo y compartiendo diversa información del quehacer institucional.</p>
11/08/2015	#3 en sesión ordinaria 783-2015	Gestión del talento humano	Política de Teletrabajo	El Instituto Nacional de Estadística y Censos se compromete a implementar un sistema de trabajo bajo la modalidad de teletrabajo, de manera que promueva la eficiencia en la gestión institucional y favorezca la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del funcionario(a), en apoyo a la consecución de los objetivos institucionales.	<p>1. Promocionará el teletrabajo como una modalidad alternativa de trabajo para beneficio laboral y familiar.</p> <p>2. Promoverá las mejores prácticas para la debida implementación del teletrabajo, así como la permanencia de los funcionarios(as) en dicha modalidad de trabajo.</p>
28/04/2015	#3 en sesión ordinaria 769-2015	Comportamiento organizacional	Política sobre Clima laboral	El Instituto Nacional de Estadística y Censos se compromete a mantener y fomentar la integridad física, moral y psicológica del recurso humano, con el fin de que éste permanezca motivado y se propicie un equilibrio entre su estado emocional y laboral.	<p>1. Brindará igualdad de oportunidades entre el personal, con el fin de promover un trato justo para que todos (as) se desarrollen en igualdad de condiciones.</p> <p>2. Propiciará un ambiente favorable para que el personal exponga, con total libertad y en apego con los valores institucionales, sus ideas, pensamientos y opiniones.</p> <p>3. Promoverá periódicamente estudios de clima laboral que contribuyan a propiciar un adecuado ambiente, para el buen desempeño de la organización.</p>

Fecha de aprobación	Acuerdo del Consejo Directivo	Eje de la política	Título de la política	Política General	Específicas
28/04/2015	#3 en sesión ordinaria 769-2015	Gestión de las tecnologías de la información	Política de Desarrollo tecnológico	El Instituto Nacional de Estadística y Censos se compromete con el desarrollo del conocimiento y la búsqueda de fuentes alternativas y emergentes en tecnologías de información. Esto con el fin de conseguir que estas nuevas fuentes favorezcan e impacten sobre la estrategia institucional, para la prestación adecuada y oportuna de los servicios a la ciudadanía.	<p>1. Promoverá la investigación de tecnologías de información de conformidad con el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) institucional para la innovación y desarrollo.</p> <p>2. Agilizará la integración del proceso de cambio tecnológico en las operaciones y procedimientos institucionales; al conseguir la simplificación y optimización de los procesos que desarrolla la organización.</p>
28/04/2015	#3 en sesión ordinaria 769-2015	Gestión de las tecnologías de la información	Política de Seguridad de la información y de los recursos tecnológicos	El Instituto Nacional de Estadística y Censos se compromete a mantener un sistema de seguridad integrado para la salvaguarda de los sistemas de información, activos y de los recursos tecnológicos de la institución; a la vez velará por el buen funcionamiento de estos.	<p>1. Emitirá las regulaciones necesarias para la prevención de eventos que arriesguen la infraestructura informática y, consecuentemente, el logro de los objetivos institucionales.</p> <p>2. Velará por la correcta aplicación de los protocolos, las disposiciones y las medidas de control y de seguridad por parte de los usuarios (as) internos (as) finales de los recursos tecnológicos, al conseguir la reducción de los riesgos tecnológicos.</p>
28/04/2015	#3 en sesión ordinaria 769-2015	Calidad	Política de Gestión de calidad	El Instituto Nacional de Estadística y Censos se compromete a promover y fortalecer la gestión institucional mediante la mejora continua del sistema de gestión de la calidad, con plena orientación hacia la satisfacción de la ciudadanía.	<p>1. Trabajaré con estándares nacionales e internacionales para garantizar la excelencia en los productos y servicios generados en la institución, a través de la mejora continua de los procesos de trabajo.</p> <p>2. Promoverá un enfoque de gestión basado en procesos, estandarizando manuales, procesos y procedimientos con el propósito de mejorar la eficiencia y eficacia de la institución para alcanzar los objetivos y metas institucionales.</p> <p>3. Incorporará la cultura de documentación integral en los procesos estratégicos de apoyo, de producción estadística y de monitoreo y evaluación de la gestión.</p>

Fecha de aprobación	Acuerdo del Consejo Directivo	Eje de la política	Título de la política	Política General	Específicas
28/04/2015	#3 en sesión ordinaria 769-2015	Control interno y administración de riesgos	Política de Control interno y de administración de riesgos	El Instituto Nacional de Estadística y Censos se compromete a implementar un Sistema de Control Interno y de Valoración de Riesgos, el cual estará implícito en los procesos y procedimientos institucionales. De esta forma cada colaborador(a) ejercerá el autocontrol permanente en el desempeño de sus labores de manera tal que contribuya en la consecución de los objetivos institucionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementará el Sistema de Control Interno y de Administración de los Riesgos Institucionales, para llevar a la institución a un nivel de riesgo aceptable, en procura del cumplimiento de los objetivos institucionales. 2. Facilitará el instrumental necesario para levantar y autoevaluar el sistema de control interno. Además, aplicará los procesos de mejora continua que corresponda. 3. Mantendrá actualizadas las metodologías y demás documentación que integra el sistema de control interno. 4. Implementará acciones formativas para el personal, sobre el sistema de control interno institucional. 5. Aplicará autoevaluaciones anuales sobre el sistema de control interno. 6. Definirá los planes de acción institucional y mantendrá informado al personal acerca de los resultados obtenidos. 7. Tomará las acciones necesarias ante el incumplimiento o el debilitamiento del sistema de control interno.